

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 15 de noviembre de 1968 fue firmado, en La Paz, un Convenio entre la República de Bolivia y la República Federal de Alemania sobre el Transporte Aéreo, complementado por un Protocolo Adicional, firmado en La Paz, el 27 de febrero de 1975;

Que, es conveniente a los intereses de Bolivia proceder a la ratificación de dicho convenio y su Protocolo Adicional;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase y ratifícase el Convenio firmado entre Bolivia y Alemania sobre Transporte Aéreo, firmado el 15 de noviembre de 1968 y su Protocolo Adicional, firmado el 27 de febrero de 1975.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto, Guuzmán Soriano, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, José Antonio Zelaya Salinas, Wálter Núñez Rivero.